
TRIBUNAL DE APELACIONES PENAL JUVENIL

Cuadros del 94 al 109

En el presente apartado se examina el movimiento de trabajo ocurrido en el nuevo Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil con Sede en el Segundo Circuito Judicial de San José durante el 2012.

De seguido se destacan los hechos más relevantes:

1. Se debe recordar que el anterior Tribunal Penal Juvenil con Sede en el Segundo Circuito Judicial de San José finalizó sus labores en el mes de diciembre del 2011, en virtud de la implementación de los nuevos tribunales de apelación, los cuales tendrán -en adelante- el conocimiento de las apelaciones de los procesos relacionados con las materias Penal y Penal Juvenil; esto como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N° 8897 “Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal”.
2. Los indicadores de gestión judicial para este único período permiten establecer que el Tribunal de Apelaciones registra una saturación o congestión que se puede estimar baja durante el 2012 (1,17); por su parte, el cálculo de la tasa de resolución es consecuente con la de congestión al contabilizar un valor alto (85,3%), y la tasa de pendencia es baja (14,7%).

-
3. La oficina explorada recibió 496 casos en el presente período, de los cuales 481 se refieren a recursos de apelación de sentencia (97%), procediendo 445 de éstos de los juzgados penales (92,5%) y tan sólo 36 de otras oficinas (7,5%).

Por su parte, 149 de estos 481 recursos de apelación se elevaron por delitos como el robo agravado (31%), 55 por tentativa de homicidio simple (11,4%), 44 por homicidio calificado (9,1%) y 40 por homicidio simple (8,3%), acaparando estas cuatro infracciones al 59,9% de las demandas recurridas en el año.

4. En esta oportunidad el Tribunal logra terminar 423 asuntos, declarándose 178 recursos de apelación de sentencia sin lugar (42,1%), 107 con lugar (25,3%), 43 procesos desistidos (10,2%), 36 inadmisibles (8,5%), mientras que 26 recursos de apelación de sentencia se decretaron parcialmente con lugar (6,1%), representando estos 390 procedimientos al 92,2% de la resolución total.

Esta distribución arrojó un total de 311 votos de fondo para el año actual (73,5%), es decir, cerca de las tres cuartas partes de la producción mostrada por este despacho, en tanto que de los 107 recursos apelados y pronunciados con lugar, tan sólo uno procede de algún Tribunal (0,9%) y 106 de otras oficinas (juzgados, 99,1%).

-
5. La duración promedio de los 311 votos de fondo emitidos fue de tres semanas, mientras que la de los 107 fallados con lugar (34,4%) fue de un mes, la de los 26 parcialmente con lugar (8,4%) fue de tres semanas y los 178 sin lugar (57,2%) tres semanas.
 6. El Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal Juvenil acumuló un circulante de 73 casos activos al finalizar el 2012, reflejando esta variable un comportamiento creciente, al examinarse en forma trimestral durante este ciclo.
 7. Una labor adicional a las anteriores se relaciona con las demandas conocidas en el Tribunal de Casación Penal Juvenil, donde se registra un circulante inicial de 28 expedientes, 15 procesos entrados, dos reentrados y 45 terminados, para una existencia final nula (cero casos), estando estos litigios relacionados con la anterior legislación en materia Penal Juvenil.
 8. Por su parte, nueve de los 15 litigios ingresados atañen a recursos de casación (60%) y seis a recursos de revisión (40%), concerniendo cinco de los nueve recursos de casación a delitos asociados con robos agravados en la actualidad (55,6%).
 9. Esta oficina de casación finiquitó 45 expedientes durante el 2012, de este grupo 11 recursos de revisión fueron votados con lugar (24,4%), mientras que 10 recursos de casación se fallaron con lugar (22,2%) y ocho sin lugar (17,8%), abarcando estas tres clases de resoluciones el 64,4% de lo trabajado por el Tribunal (29 casos).

-
10. Como parte de estos resultados se contabilizaron 19 votos de fondo (42,2% de la producción global), dictaminándose 10 de éstos con lugar (52,6%), tan sólo uno parcialmente con lugar (5,3%) y ocho sin lugar (42,1%), para una duración promedio de dos meses exactos para la totalidad de estos fallos, en tanto que un mes dos semanas, un mes exacto y dos meses tres semanas para los votos decretados con lugar, parcialmente con lugar y sin lugar, en ese orden.

 11. Finalmente y como se mencionó en el punto 7. anterior, el Tribunal de Casación Penal Juvenil registró una pendencia nula (cero casos) al cierre del 2012, mostrando el circulante una conducta completamente descendente al explorarse de manera trimestral en este año.

I. INDICADORES DE GESTIÓN

De seguido se calculan los indicadores de gestión judicial, a saber: la razón de congestión¹, así como las tasas de pendencia² y de resolución³, cuyos valores resultaron de 1,17, 14,7% y 85,3% en la actualidad, respectivamente.

¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o de retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

³ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

Indicadores de Gestión Judicial

Variables	Casos
Circulante al iniciar	0
Casos entrados	496
Casos reentrados	0
Casos terminados	423
Circulante al finalizar	73

Indicadores	Resultados
Razón de congestión	1,17
Tasa de pendencia	14,7
Tasa de resolución	85,3

En virtud del resultado asociado a la razón de congestión se tiene que el Tribunal de Apelaciones Penal Juvenil debió tramitar 1,17 veces más casos de los que terminó en el 2012, con la finalidad de que no exista congestión en su carga de trabajo. No obstante, esta se puede estimar como baja.

Por su parte, la tasa de resolución y la de pendencia establecen que por cada 100 expedientes admitidos en el Tribunal durante el año, cerca de 15 permanecen activos, mientras que alrededor de 85 obtienen una resolución que da por terminado el caso.

II. CASOS ENTRADOS

El Tribunal de Apelaciones admitió 496 nuevos procesos en el presente período, mostrando esta variable una afluencia muy similar en todos los trimestres del año, según se evidencia en la tabla siguiente.

Trimestre	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	496	100,0
Primero	137	27,6
Segundo	135	27,2
Tercero	121	24,4
Cuarto	103	20,8

De estos asuntos, 481 se refieren a recursos de apelación de sentencia (97%), mientras que tan sólo 15 se refieren a otros tipos (3%), según se desprende en la tabla adjunta.

Tipo de Asunto	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	496	100,0
Recursos de Apelación Sentencia	481	97,0
Recursos de queja	2	0,4
Recursos de revisión	1	0,2
Recusación	1	0,2
Extradiciones	1	0,2
Prorroga de Prisión Preventiva	4	0,8
Otro tipo	6	1,2

El destalle de la procedencia de los 481 recursos de apelación de sentencia reflejan que 445 de éstos provienen de los juzgados penales (92,5%) y tan sólo 36 de otras oficinas (7,5%).

Trimestre	Total	Recursos de Apelación	
		Juzgados Penales	Otras Oficinas
Absolutos	481	445	36
Primero	135	127	8
Segundo	129	116	13
Tercero	116	112	4
Cuarto	101	90	11
Porcentajes	100,0	100,0	100,0
Primero	28,1	28,5	22,2
Segundo	26,8	26,1	36,1
Tercero	24,1	25,2	11,1
Cuarto	21,0	20,2	30,6

Además, 149 de estos 481 asuntos se elevaron al Tribunal por el delito de robo agravado (31%), mientras que 55 por tentativas de homicidio simple (11,4%), 44 por homicidios calificados (9,1%) y 40 por homicidios simples (8,3%), conformando estos cuatro tipos el 59,9% del total de los recursos ingresados en esta ocasión.

Delito Denunciado	Recursos de Apelación	
	Absolutos	Relativos
Total	481	100,0
Robo agravado	149	31,0
Homicidio simple (tentativa)	55	11,4
Homicidio calificado	44	9,1
Homicidio simple	40	8,3
Violación	28	5,8
Abusos sexuales menores o incapaces	24	5,0
Agresión con arma	15	3,1
Desobediencia a la autoridad	15	3,1
Lesiones	12	2,5
Venta de drogas	12	2,5
Robo simple	11	2,3
Otros delitos	76	15,8

III.CASOS TERMINADOS

El Tribunal de Apelaciones terminó 423 asuntos durante este ciclo, mostrando - al igual que la entrada- proporciones muy similares en cuanto a su resolución trimestral a lo largo del año.

Trimestre	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	423	100,0
Primero	104	24,6
Segundo	114	27,0
Tercero	111	26,2
Cuarto	94	22,2

La conformación del trabajo desarrollado en esta dependencia en el 2012 indica que 178 recursos de apelación de sentencia se declararon sin lugar (42,1%), 107 con lugar (25,3%), 43 fueron desistidos (10,2%), 36 se declararon inadmisibles (8,5%) y 26 recursos de apelación de sentencia se decretaron parcialmente con lugar (6,1%), representando estos 390 procedimientos al 92,2% de la resolución global, conforme se desprende en el próximo recuadro.

Tipo de Resolución	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	423	100,0
Inadmisibles	36	8,5
Desistidos	43	10,2
Recursos de apelación sentencia declarados sin lugar	178	42,1
Recursos de apelación sentencia declarados con lugar	107	25,3
Recursos de apelación sentencia parcialmente con lugar	26	6,1
Recursos de revisión sin lugar	2	0,5
Recursos de revisión con lugar	1	0,2
Recusación Sin lugar	3	0,7
Recusación Con lugar	1	0,2
Incompetencia de Adm. y Fondo	1	0,2
Prórroga definida	3	0,7
Otro tipo de resolución	22	5,2

Esta distribución arrojó un total de 311 votos de fondo dictados durante este período (73,5%); es decir, cerca de las tres cuartas partes de la resolución mostrada por este despacho, en tanto que de los 107 recursos apelados y pronunciados con lugar, tan sólo uno procede de algún Tribunal (0,9%), mientras que 106 de otras oficinas, específicamente juzgados (99,1%).

Trimestre	Total	Recursos de Apelación Fallados Con Lugar	
		Tribunales	Otras Oficinas
Absolutos	107	1	106
Primero	23	0	23
Segundo	36	0	36
Tercero	29	0	29
Cuarto	19	1	18
Porcentajes	100,0	100,0	100,0
Primero	21,5	0,0	21,7
Segundo	33,6	0,0	34,0
Tercero	27,1	0,0	27,4
Cuarto	17,8	100,0	17,0

IV. DURACIÓN PROMEDIO DE LOS VOTOS DICTADOS

La duración promedio calculada para el total de los 311 votos de fondo dictados, fue de tres semanas, en tanto la de los 107 fallados con lugar fue de un mes, la de los 26 votos parcialmente con lugar de tres semanas al igual que la de los 178 sin lugar.

Tipo de Resolución	Votos de Fondo		Duración
	Absolutos	Relativos	Promedio
Total	311	100,0	0 meses 3 semanas
Con Lugar	107	34,4	1 mes 0 semanas
Parcialmente con lugar	26	8,4	0 meses 3 semanas
Sin Lugar	178	57,2	0 meses 3 semanas

La conformación detallada de estos fallos conforme el tiempo requerido por las juezas y los jueces para su resolución indica que 247 asuntos dilataron menos de un mes (79,4%), 47 de uno a menos de dos meses (15,1%) y 17 de dos a seis o más meses (5,5%).

Duración	Votos de Fondo	
	Absolutos	Relativos
Total	311	100,0
Menos del mes	247	79,4
De 1 a menos de 2 meses	47	15,1
De 2 a menos de 3 meses	5	1,6
De 3 a menos de 4 meses	3	1,0
De 4 a menos de 5 meses	5	1,6
De 5 a menos de 6 meses	1	0,3
De 6 a más meses	3	1,0

V. CIRCULANTE

El Tribunal de Apelaciones de Sentencia Penal Juvenil registró un circulante de 73 casos activos al finalizar el 2012, esbozando esta variable un modelo creciente, al examinarse en forma trimestral.

Trimestre	Circulante al Finalizar
Primero	33
Segundo	54
Tercero	64
Cuarto	73

VI. TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL JUVENIL

Una labor adicional a las descritas se relaciona con las demandas pendientes tramitadas como Tribunal de Casación Penal Juvenil, en el cual se registró un circulante inicial de 28 expedientes, 15 procesos entrados, dos reentrados y 45 terminados, para un circulante final nulo (cero casos), siendo estos procesos atendidos con la legislación que regía en esta materia.

Indicadores de Gestión Judicial

Variables	Casos
Circulante al iniciar	28
Casos entrados	15
Casos reentrados	2
Casos terminados	45
Circulante al finalizar	0

Indicadores	Resultados
Tasa de congestión	1,00
Tasa de pendencia	0,0
Tasa de resolución	100,0

Con base en estas cifras, se detecta entonces una congestión y una pendencia nulas, así como una resolución perfecta, resultados lógicos al no consignarse circulante al cierre del año.

El pormenor de la entrada en el Tribunal de Casación Penal Juvenil en este ciclo refleja que nueve de los 15 nuevos litigios incumben a recursos de casación (60%) y seis a recursos de revisión (40%), ingresando todos estos asuntos en el primer trimestre del 2012.

Tipo de Asunto	Casos Entrados	
	Absolutos	Porcentajes
Total	15	100,0
Recurso de casación	9	60,0
Recurso de revisión	6	40,0

Por su parte, cinco de los nueve recursos de casación mencionados en el párrafo anterior se relacionan con el delito de robo agravado (55,6%), en tanto que se detectó tan sólo un caso por infracciones concernientes a abusos sexuales a menores o incapaces, a homicidio simple, a estafa y a robo simple (11,1% cada uno).

Delito Denunciado	Recursos de Casación	
	Absolutos	Porcentajes
Total	9	100,0
Abusos sexuales menores o incapaces	1	11,1
Homicidio simple	1	11,1
Estafa	1	11,1
Robo simple	1	11,1
Robo agravado	5	55,6

Por su parte, en el siguiente recuadro se detalla la procedencia de estos recursos de casación, según el juzgado en el cual se dictó la resolución de primera instancia.

Juzgado de Procedencia	Recursos de Casación	
	Absolutos	Porcentajes
Total	9	100,0
Penal Juvenil I Circuito Alajuela	1	11,1
Penal Juvenil San José	1	11,1
Penal Juvenil Cartago	1	11,1
Penal Juvenil Heredia	2	22,2
Penal Juvenil Puntarenas	2	22,2
Penal Juvenil Pérez Zeledón	1	11,1
Penal Juvenil I Circuito Zona Atlántica	1	11,1

El Tribunal de Casación terminó 45 expedientes en el presente año, de los cuales la gran mayoría (43 casos) se consumó en el primer semestre (95,6%).

Trimestre	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	45	100,0
Primero	31	68,9
Segundo	12	26,7
Tercero	1	2,2
Cuarto	1	2,2

El tipo de resolución dictada en estos 45 casos sugiere que 11 recursos de revisión se promulgaron con lugar (24,4%), mientras que 10 recursos de casación se declararon con lugar (22,2%) y ocho sin lugar (17,8%), representando estos tres tipos el 64,4% del trabajo desarrollado en el Tribunal (29 casos).

Tipo de Resolución	Casos Terminados	
	Absolutos	Relativos
Total	45	100,0
Inadmisibles	3	6,7
Recursos de casación declarados sin lugar	8	17,8
Recursos de casación declarados con lugar	10	22,2
Recursos de casación parcialmente con lugar	1	2,2
Recursos de revisión sin lugar	5	11,1
Recursos de revisión con lugar	11	24,4
Recursos de revisión parcialmente con lugar	1	2,2
Recurso de Apelación con lugar	2	4,4
Competencia definida	1	2,2
Otro tipo de resolución	3	6,7

Como parte de estos resultados se contabilizaron 19 votos de fondo en funciones de casación en la actualidad (42,2% de la producción global), diagnosticándose 10 de ellos con lugar (52,6%), tan sólo uno parcialmente con lugar (5,3%) y ocho sin lugar (42,1%), con una duración promedio de dos meses exactos para el total de estos fallos y de un mes dos semanas, un mes exacto y dos meses tres semanas para los votos dispuestos con lugar, parcialmente con lugar y sin lugar, en ese orden.

Tipo de Resolución	Votos de Fondo		Duración
	Absolutos	Relativos	Promedio
Total	19	100,0	2 meses 0 semanas
Con Lugar	10	52,6	1 mes 2 semanas
Parcialmente con lugar	1	5,3	1 mes 0 semanas
Sin Lugar	8	42,1	2 meses 3 semanas

El desglose particular de estos asuntos de acuerdo a su intervalo de duración para ser votados señala que en cinco casos las juezas y los jueces necesitaron menos de un mes para dictar su voto (26,3%), mientras que en 10 procesos se requirió de uno a menos de dos meses para lo correspondiente (52,6%), para el 78,9% del trabajo efectuado (15 unidades).

Duración	Votos de Fondo	
	Absolutos	Relativos
Total	19	100,0
Menos de un mes	5	26,3
De 1 a menos de 2 meses	10	52,6
De 2 a menos de 3 meses	2	10,5
De 3 a menos de 4 meses	1	5,3
De 7 a menos de 8 meses	1	5,3

Por su lado, el próximo recuadro contiene el detalle de los juzgados en los que se dictó la resolución inicial, para los 10 recursos de casación fallados con lugar.

Juzgado de Procedencia	Recursos de Casación Fallados Con Lugar	
	Absolutos	Relativos
Total	10	100,0
Penal Juvenil Pérez Zeledón	2	20,0
Penal Juvenil I Circuito Zona Atlántica	2	20,0
Penal Juvenil San Ramón	1	10,0
Penal Juvenil I Circuito Alajuela	2	20,0
Penal Juvenil I Circuito San José	3	30,0

Finalmente y según se mencionó en la parte introductoria del presente inciso, la labor como Tribunal de Casación Penal Juvenil se finiquita al registrar un circulante nulo (cero casos) al término del 2012, mostrando esta pendencia una conducta completamente descendente al explorarse en forma trimestral.

Trimestre	Circulante al Finalizar
Primero	14
Segundo	2
Tercero	1
Cuarto	0